



INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL N° 6 DE 2017 DEL SECTOR GAS NATURAL

**Período de liquidación: de 1 de enero al 30 de
junio de 2017**

27 de julio de 2017

LIQ/DE/003/17

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	3
<u>1</u> <u>OBJETO DEL INFORME</u>	<u>4</u>
<u>2</u> <u>NORMATIVA APLICADA EN LA LIQUIDACIÓN</u>	<u>5</u>
<u>3</u> <u>SUJETOS DE LIQUIDACIÓN</u>	<u>6</u>
<u>4</u> <u>BALANCE PROVISIONAL DE INGRESOS NETOS LIQUIDABLES FRENTE A</u>	
RETRIBUCIÓN ACREDITADA	8
4.1 INGRESOS NETOS LIQUIDABLES	8
4.2 RETRIBUCIÓN PROVISIONAL ACREDITADA	11
4.3 DESVÍO PROVISIONAL ENTRE INGRESOS Y RETRIBUCIÓN	12
<u>5</u> <u>DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN DECLARADA POR GRUPOS DE TARIFAS Y</u>	
PEAJES	14
5.1 SUMINISTRO EN PUNTOS CONTRATADOS A CORTO PLAZO	18
<u>6</u> <u>CONSUMIDORES DECLARADOS CONECTADOS A REDES DE DISTRIBUCIÓN</u>	<u>20</u>
<u>7</u> <u>INTERÉS APLICADO EN LA LIQUIDACIÓN 6/2017</u>	<u>21</u>
<u>8</u> <u>DÉFICIT ACUMULADO DEL SISTEMA GASISTA EN EL EJERCICIO 2014</u>	<u>22</u>
<u>9</u> <u>DÉFICIT DEL SISTEMA GASISTA EN EL EJERCICIO 2015</u>	<u>23</u>
<u>10</u> <u>VERIFICACIONES E INCIDENCIAS</u>	<u>24</u>
10.1 CONTROLES DE COHERENCIA.	24
10.2 CONTROL DE CUOTA DE GTS Y CUOTA TRIBUTARIA CNMC	25
10.3 CONTROLES DE FACTURACIÓN	25
10.4 CONTROL DE ESCALÓN DE CONSUMO EN CONTRATOS DE LARGO PLAZO	25

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 6/2017

En este informe se presenta el resultado de la liquidación provisional 6 del ejercicio 2017 del sector gas natural llevada a cabo de acuerdo con la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, y se realiza el balance provisional de los ingresos del sistema frente a la retribución acreditada en el periodo de liquidación. En el ejercicio 2017 resulta de aplicación la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas. A continuación se resumen los aspectos más destacados de esta liquidación:

1. Ingresos liquidables declarados

El total de ingresos declarados por las empresas al sistema de liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones asciende a 1.385 millones de euros. Esta cantidad es un 0,5% inferior al mismo periodo del ejercicio anterior, con un descenso de ingresos por término de conducción y, en sentido contrario, con el incremento de los ingresos por reserva de capacidad y por peaje de regasificación.

2. Ingresos netos liquidables del sistema

Los costes liquidables del sistema han ascendido a 24 millones de euros, un 31,8% superiores a los del mismo periodo del ejercicio anterior debido principalmente al aumento del coste de adquisición del gas de operación en el Mercado Organizado de Gas. Por tanto, teniendo en cuenta los ingresos existentes, se obtienen unos ingresos netos declarados de 1.361 millones de euros.

Adicionalmente, se han considerado en el sistema de liquidación los pagos derivados de los artículos 66 y 61.2 de la Ley 18/2014, 60 millones de euros y los asociados al artículo 5 del RD-Ley 13/2014, 40 millones de euros. En consecuencia se tiene un total de ingresos netos liquidables de 1.261 millones de euros, un 3,0% inferior al de la misma liquidación del ejercicio anterior.

3. Retribución total acreditada

La retribución total fija acreditada a las empresas asciende a 1.422 millones de euros. Esta cifra incluye las retribuciones aprobadas en la Orden ETU/1977/2016 y las aprobadas mediante resoluciones de la DGPEM en el año 2017. Por las actividades de regasificación, carga de cisternas, trasvase de GNL y puesta en frío de buques se acredita en esta liquidación una retribución variable de 14 millones de euros. Como

resultado, se tiene una retribución total acreditada de 1.436 millones de euros, que es un 2,2% inferior a la del año anterior.

4. Déficit en el periodo de liquidación

Considerando la retribución acreditada y los ingresos netos liquidables, se obtiene en esta liquidación provisional un déficit en términos de caja de 175 millones de euros, frente al déficit de 169 millones de euros en el mismo periodo del año anterior. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación, se tiene un índice de cobertura del 87,8% de la retribución acreditada.

5. Energía suministrada

La demanda nacional de gas en 2017 facturada hasta el 30 de junio, asciende a 142,7TWh incluida carga de cisternas desde plantas (5,3TWh). Esta cantidad es 5,3TWh inferior a la del mismo periodo de 2016, lo que supone un descenso del 3,6%. En particular, la demanda del grupo 3 (consumidores suministrados a presión inferior de 4 bar) ha descendido un 3,8% debido principalmente a una temperatura media superior a la del año anterior.

Adicionalmente, las exportaciones de gas natural por gasoducto han sido de 4,7TWh, con un aumento del 11,3% respecto a 2016. Por tanto, la energía total de salida del sistema gasista en el periodo de liquidación ha ascendido a 147,3TWh.

6. Número de consumidores

El número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras a 30 de junio de 2017 ha ascendido a 7,75 millones, con un aumento interanual de 81.693 consumidores (+1,1%), de los que 1,64 millones se suministran con tarifa de último recurso.

1 Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto analizar los resultados de la sexta liquidación del año 2017, realizar el balance de los ingresos del sistema frente a la retribución acreditada y determinar el desvío provisional en el periodo de liquidación.

En cuanto a su estructura, en primer lugar se destaca la normativa aplicada en el cálculo de la liquidación. Posteriormente, tras indicar los sujetos que forman parte de la liquidación, se realiza un balance de los ingresos netos liquidables frente a la retribución total acreditada en la liquidación y se obtiene el déficit provisional. Asimismo, se hace una comparativa de la evolución de los déficits provisionales en los últimos años.

A continuación, se detalla la información de energía suministrada en el periodo de liquidación y de su facturación por peaje, se hace una comparativa anual y se señala la evolución del número de consumidores.

Finalmente, se indica el interés aplicado en la liquidación y las verificaciones realizadas por el área de liquidaciones de gas.

2 Normativa aplicada en la liquidación

El proceso de liquidación se lleva a cabo considerando lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 8/2015, de 21 de mayo; en el Real Decreto 949/2001, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema integrado del sector de gas natural; en el Real Decreto-Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares; en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia; en el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural; y en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas, modificada por las órdenes ITC/3655/2005, ITC/3993/2006, ITC/3863/2007 e IET/389/2015.

En lo referente a las retribuciones incluidas en el sistema de liquidaciones, se ha aplicado lo contenido en la Orden ETU/1977/2016, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para 2017. En el caso de las retribuciones de instalaciones de transporte con fecha de puesta en servicio posterior al 1 de enero de 2008, el reparto se realiza según se dispone en el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero. Las actividades de regasificación, carga de cisternas, trasvases de planta a buque o entre buques y puesta en frío de buques, tienen asociadas sendas retribuciones variables con los costes unitarios que se indican en la Orden ETU/1977/2016.

Por último, están incluidas en el sistema de liquidaciones los pagos correspondientes a la anualidad de 2017 del déficit acumulado de 2014 y del déficit del ejercicio 2015 reconocidas en la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, siguiendo la metodología establecida en sus artículos 4.5 y 5.5.

Los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas considerados en el sistema de liquidaciones para el ejercicio 2017 son los establecidos en la Orden ETU/1977/2016. Los ingresos liquidables del sistema se obtienen de las tarifas, peajes y cánones declarados por las

empresas, que deben ser aplicados según lo dispuesto en el Real Decreto 949/2001 así como lo dispuesto en la Orden ITC/2795/2007, de 28 de septiembre, por la que se establece un peaje de transporte para determinados usuarios conectados a plantas de regasificación y en el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural.

En cuanto a tarifas, en el sistema de liquidaciones se consideran las publicadas en las Resoluciones de 29 de diciembre de 2016, de 24 de marzo y de 28 de junio de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural. Aunque el suministro únicamente se puede realizar en mercado liberalizado, ateniéndose al régimen transitorio de los gases manufacturados en territorios insulares, según se establece en el artículo 56 de la Ley 12/2007 que añade la Disposición transitoria vigésima de la Ley 34/1998, la empresa distribuidora Gasificadora Regional Canaria, S.A. declara tarifas integrales.

3 Sujetos de liquidación

En la liquidación provisional 6/2017 están incluidos 45 sujetos de liquidación: 17 empresas transportistas, titulares de instalaciones de almacenamiento, regasificación o gasoductos de transporte, 19 empresas distribuidoras, la empresa SAGANE, S.A., en aplicación de la Disposición adicional cuarta de la Orden IET/2445/2014, el Gestor Técnico del Sistema (ENAGAS GTS), el Operador del mercado organizado de gas (MIBGAS S.A.), los 3 titulares del derecho de cobro establecido en el RD-Ley 13/2014, en aplicación de su artículo 5 y los sujetos de liquidación que tienen únicamente derechos de cobro asociados al déficit acumulado a 31 de diciembre de 2014 (Escal UGS S.L., Enagas S.A. e Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.). A continuación se detallan los transportistas y distribuidores incluidos en la liquidación:

SUJETOS DE LIQUIDACION TRANSPORTISTAS

Enagás Transporte S.A.U. Enagás Transporte del Norte S.L. Bahia Bizkaia Gas, S.L. Regasificadora del Noroeste, S.A. Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. Gas Natural Transporte SDG, S.L. Gas Extremadura Transportista, S.L. Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A. (T) Gas Natural Andalucía S.A. (T) Gas Natural Cegas S.A. (T) Gas Natural Almacенamientos Andalucía, S.A. Redexis Gas Murcia S.A. (T) Redexis Gas, S.A.(T) Redexis Infraestructuras, S.L. Gas Natural Catalunya SDG, S.A. (T) Gas Navarra, S.A. (T) Gas Natural Redes Distribución Gas SDG, S.A (T)

SUJETOS DE LIQUIDACION DISTRIBUIDORES

DC Gas Extremadura, S.A. Tolosa Gas S.A. Gas Natural Andalucía, S.A. Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A. Gas Natural Castilla y León, S.A. Gas Natural Cegas, S.A. Gas Galicia SDG, S.A. Redexis Gas Murcia, S.A. Gas Navarra, S.A. Gas Natural Rioja, S.A. Naturgas Energía Distribución, S.A.U. Gas Natural Catalunya SDG, S.A. Gasificadora Regional Canaria S.A. Madrileña Red de Gas, S.A. Gas Natural Madrid SDG,S.A Redexis Gas, S.A. Gas Natural Aragón SDG, S.A Gas Natural Redes Distribución Gas SDG, S.A EDP España Distribución Gas, S.A.U.

4 Balance provisional de ingresos netos liquidables frente a retribución acreditada

4.1 Ingresos netos liquidables

La suma de los ingresos declarados por transportistas y distribuidores en el periodo de liquidación 6 de 2017 asciende a 1.384.960,84 miles de euros. Estos ingresos liquidables representan una disminución del 0,5% respecto a los ingresos de la liquidación 6 de 2016.

Los costes liquidables del sistema por la adquisición de gas de operación, las tasas e impuestos no deducibles, el suministro a tarifa, la adquisición del gas a tarifa, la cuota del GTS y la cuota tributaria de la CNMC son de 24.446,31 miles de euros.

Para el cálculo de los ingresos netos de liquidación, se han tenido en cuenta los pagos derivados de los artículos 66 y 61.2 de la Ley 18/2014 y los asociados al artículo 5 del RD-Ley 13/2014.

En esta liquidación el coste por pagos del déficit acumulado de 2014 por aplicación del artículo 66.1 de la Ley 18/2014 y del artículo 4 de la Orden ETU/1977/2016, es de 39.788,48 miles de euros, el coste de pagos del déficit del ejercicio 2015 por aplicación del artículo 61 de la Ley 18/2014 y del artículo 5 de la Orden ETU/1977/2016 es de 2.834,71 miles de euros y los pagos por aplicación del artículo 66.b de la Ley 18/2014 y de la Disposición adicional 3ª de la Orden ETU/1977/2016, por el Laudo de París por el contrato de Argelia, asciende a 16.969,14 miles de euros. Por último, los pagos asociados al artículo 5 del RD-Ley 13/2014, por la extinción de la concesión del almacenamiento Castor, ascienden a 40.332,36 miles de euros.

Por tanto, se tienen unos ingresos netos liquidables de 1.260.589,84 miles de euros. Se muestra en el cuadro 1 a continuación, un resumen de los ingresos y costes liquidables del sistema de gas para el periodo de liquidación y la comparación con los obtenidos en la liquidación 6 del año anterior.

Cuadro 1 (datos en miles de euros)	Desglose de los ingresos netos liquidables	
	2017	2016
+ Facturación Bruta de Gas Natural Suministrado a Tarifa	676,74	873,61
+ Facturación Peajes de Transportistas y Distribuidores	1.337.458,25	1.339.760,27
Peaje de Regasificación	64.824,98	52.564,17
Peaje de Transporte y Distribución (reserva de capacidad)	66.744,51	54.840,45
Peaje de Transporte y Distribución (conducción)	1.153.848,58	1.164.390,55
Peaje de Materia Prima	5.351,74	5.889,94
Canon de Almacenamiento de GNL	34.318,59	31.710,75
Peaje de Trasvase de GNL a buques	0,00	1.890,48
Peaje de Descarga de Buques	5.513,07	5.622,89
Peaje de Carga de Cisternas	6.613,29	5.076,69
Ingresos por desbalance de GNL en Planta	243,50	1.144,07
+ Ingresos por venta de condensados	0,00	0,00
+ Ingresos liquidables declarados por el GTS	46.825,85	51.770,25
Canon de Almacenamiento Subterráneo	46.022,44	49.503,85
Ingresos por desbalances en Plantas, AOC y EO	803,41	2.266,40
Ingresos liquidables por subastas	0,00	0,00
+ Ingresos liquidables por Gas Talón	0,00	42,41
+ Ejecución de fianzas	0,00	6,03
Ingresos Liquidables	1.384.960,84	1.392.452,56
- Retribución Actividad Suministro a Tarifa	46,42	57,28
- Coste de adquisición del gas	312,81	804,75
- Cuota GTS	10.775,39	10.750,43
- Cuota tributaria de la CNMC	1.938,39	1.920,88
- Coste Liquidable Gas Operación	0,00	0,00
- Coste de Adquisición por Gas Operación	11.145,74	4.818,39
- Tasas e impuestos no deducibles	227,57	200,18
Costes Liquidables	24.446,31	18.551,92
Ingresos netos declarados por las empresas	1.360.514,53	1.373.900,64
- Pagos Ley 18/2014	59.592,33	17.165,85
Déficit 2014	39.788,48	-
Déficit 2015	2.834,71	-
Desvío contrato de Argelia (artículo 66.b)	16.969,14	17.165,85
- Pago RD-Ley 13/2014	40.332,36	40.332,36
- Declaración menor ingreso por ejecución Sentencia AN 22/01/2014	-	16.630,28
Pagos del sistema	99.924,69	74.128,49
= Ingresos Netos Liquidables	1.260.589,84	1.299.772,16

Fuente: CNMC, Sistema SIFCO

Con respecto al periodo de liquidación equivalente del año anterior, en la presente liquidación ha habido una disminución del 3,0% considerando que en la liquidación provisional 6/2016 los ingresos netos liquidables fueron de 1.299.772,16 miles de euros.

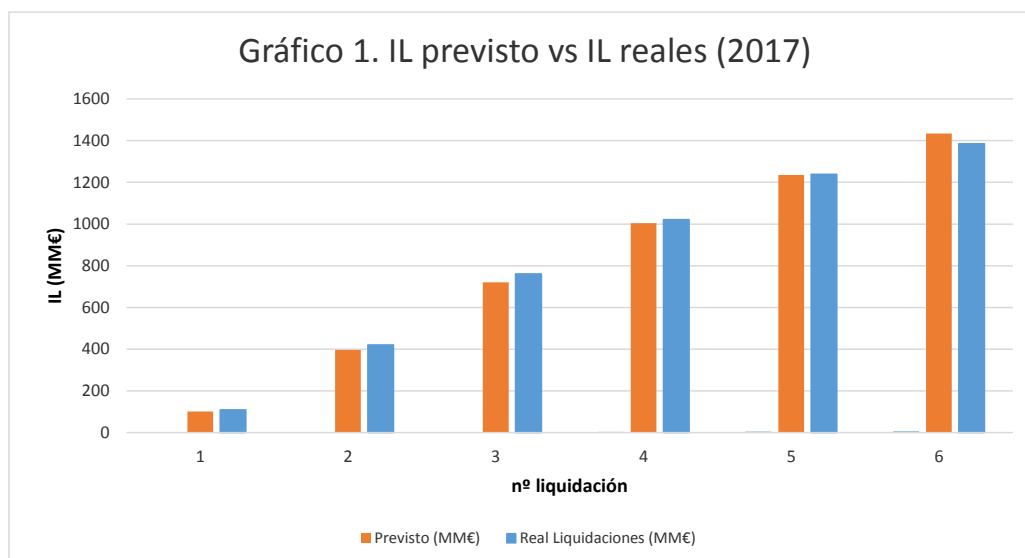
Es necesario tener en cuenta que en esta liquidación se ha producido una modificación en la operativa de facturación del término de conducción de los grupos 1 y 2 de un grupo de sociedades, realizando la facturación en el mes posterior a las lecturas en lugar de en el mismo mes de lectura como hasta ahora, por lo que se produce un desfase de un mes en los datos relativos a estos dos grupos respecto al año anterior.

➤ *Comparación de ingresos frente a los ingresos previstos.*

Realizando una proyección a lo largo del ejercicio a partir de los ingresos previstos en la Orden ETU/1977/2016 (Memoria que acompaña a la Orden) se tiene que los ingresos previstos para la liquidación 6 son de 1.433,70 millones

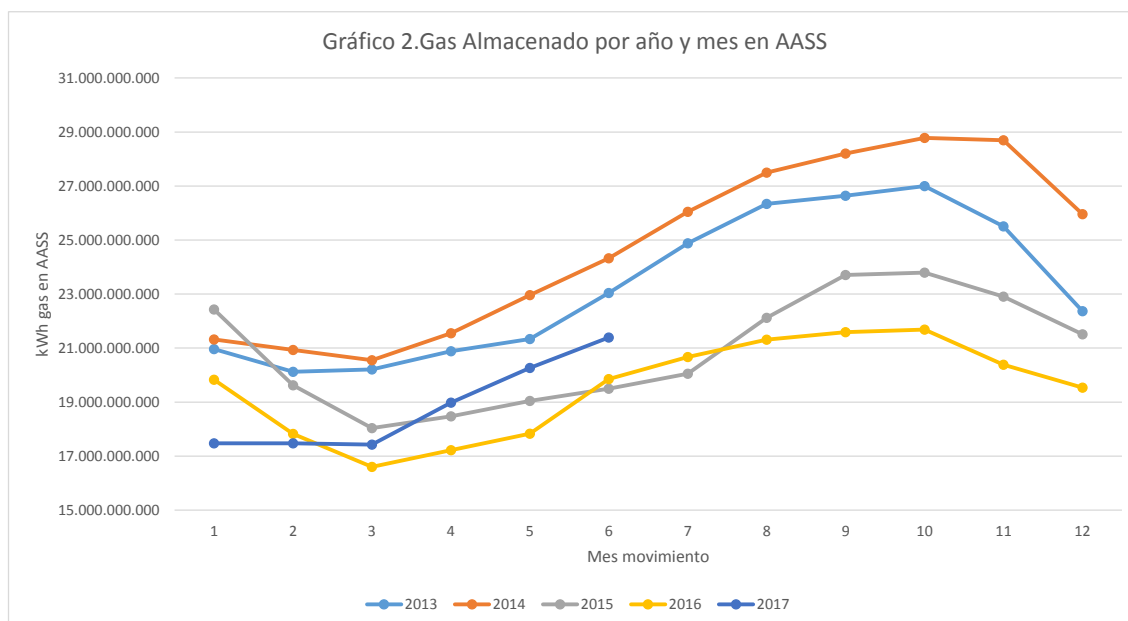
de euros. Para esta proyección se ha utilizado el histórico de los ingresos del sistema de liquidación desde el año 2008 hasta el 2016.

Como resultado del análisis comparativo, el total de los ingresos liquidables declarados en esta liquidación 6, 1.384,96 millones de euros, es un 3,4% inferior al previsto.



➤ Ingresos por canon de almacenamiento subterráneo

Como se observa en el cuadro 1 los ingresos por canon de almacenamiento subterráneo han descendido respecto 2016. A continuación se muestra la evolución anual del gas almacenado en el sistema gasista a lo largo de los ejercicios de 2013 a 2017:



➤ *Ingresos por Contratación a corto plazo.*

Se muestran a continuación los ingresos por peajes de contratos a corto plazo en plantas de regasificación, en puntos de entrada y en puntos de salida del sistema gasista, en comparación con la misma liquidación del año anterior:

Cuadro 2 (datos en miles de euros)	Facturación. Contratación a corto plazo	
Peaje	2017	2016
Regasificación	24.679,96	10.743,36
Carga de cisternas	670,09	384,82
Reserva de capacidad	22.532,52	5.577,42
Término de conducción	36.581,47	26.634,09
Total	84.464,05	43.339,67

Fuente: CNMC, Sistema SIFCO

Los ingresos por facturación de contratos a corto plazo representan en la presente liquidación el 6,09% del total frente al 3,18% de la liquidación 6 del año anterior y frente al 5,70% del ejercicio 2016 (liquidación prov.14/2016).

4.2 Retribución provisional acreditada

Las retribuciones fijas anuales para el ejercicio 2017 que se han considerado en el sistema de liquidaciones son las fijadas en la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas.

En esta Orden se determinan las retribuciones anuales que se van liquidando a lo largo del año a cuenta de la definitiva en las distintas liquidaciones provisionales. Para este adelanto de la retribución acreditada se consideran los métodos:

- Proporcional al número de días del periodo de liquidación, establecido en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural.
- Aplicando los coeficientes de reparto que se establecen en el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero, por la que se establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008.

Adicionalmente, se incluyen en el proceso de liquidaciones las retribuciones que se han aprobado a lo largo del año mediante Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas y las retribuciones específicas aprobadas por la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC.

En el cuadro 3 se muestra el desglose de estas retribuciones para el periodo de liquidación por actividades de transporte, regasificación, distribución y almacenamiento subterráneo.

Cuadro 3 (datos en miles de euros)		Desglose de la retribución acreditada en el periodo de liquidación	
		2017	2016
+ Retribución fija reconocida en la Orden ETU/1977/2016		1.401.373,01	1.405.498,67
Transporte		504.853,57	508.584,51
Transporte reconocido según método de Orden ECO/2692/2002		215.564,85	219.108,78
Transporte reconocido según método de RD 326/2008		289.288,73	289.475,73
Distribución		664.984,21	663.758,62
Regasificación		197.967,55	212.403,43
Almacenamientos Subterráneos		31.623,79	19.270,25
Retribución del Operador del Mercado		1.943,89	1.481,86
+ Retribución acreditada a lo largo del año de liquidación		20.861,03	45.200,24
Transporte		-1.957,33	0,00
Transporte reconocido según método de Orden ECO/2692/2002		0,00	0,00
Transporte reconocido según método de RD 326/2008		-1.957,33	0,00
Distribución		0,00	0,00
Regasificación		0,00	635,69
Almacenamientos Subterráneos		22.818,36	44.564,54
+ Retribución acreditada no sometida a reparto (pago único)		0,00	5.461,38
Retribución específica de distribución		0,00	5.461,38
Retribución fija acreditada		1.422.234,04	1.456.160,29
+ Retribución saldo desvío definitivo años anteriores		0,00	-26,66
Retribución total fija acreditada (incluidos desvíos)		1.422.234,04	1.456.133,63
+ Retribución variable acreditada		13.630,36	12.582,42
Regasificación		12.483,46	11.463,27
Carga de cisternas		1.146,90	859,08
Puesta en frío buques		0,00	70,00
Trasvase de buques > 9.000 m3		0,00	190,07
= Retribución Total Acreditada		1.435.864,40	1.468.716,05

Fuente: CNMC, Sistema SIFCO

Asimismo, se muestra en el cuadro 3 la retribución variable acreditada provisional, que asciende a 13.630,36 miles de euros, calculada a partir de la energía declarada por las empresas al sistema de liquidaciones y considerando los costes unitarios de operación y mantenimiento establecidos en la Orden ETU/1977/2016 por las actividades de regasificación, carga en cisternas, trasvases de plantas a buques y puesta en frío de buques.

En total, se tiene para esta liquidación 6/2017 una retribución acreditada de 1.435.864,40 miles de euros que es un 2,2% inferior a la del ejercicio anterior.

4.3 Desvío provisional entre ingresos y retribución

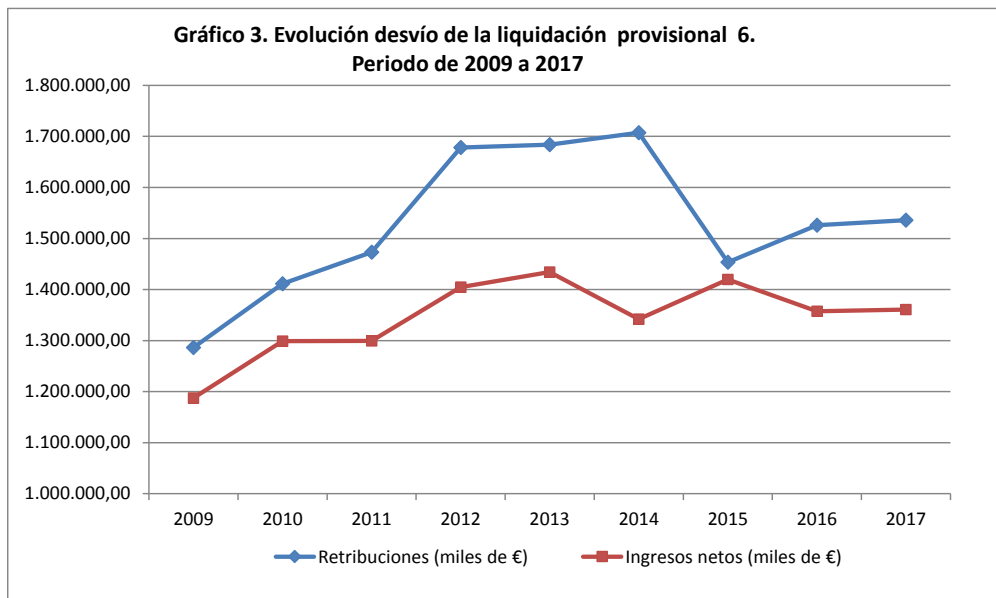
En el periodo de liquidación 6/2017, considerando que los ingresos netos liquidables son de 1.260.589,84 miles de euros y que la retribución provisional acreditada es de 1.435.864,40 miles de euros, se tiene un déficit provisional de 175.274,56 miles de euros que representa el 12,2% de la retribución

acreditada. El cálculo de este déficit, en la medida en que no está basado en información definitiva del ejercicio, se realiza únicamente como indicativo de la evolución económica del sistema gasista. A continuación se muestra un cuadro resumen de los ingresos y costes:

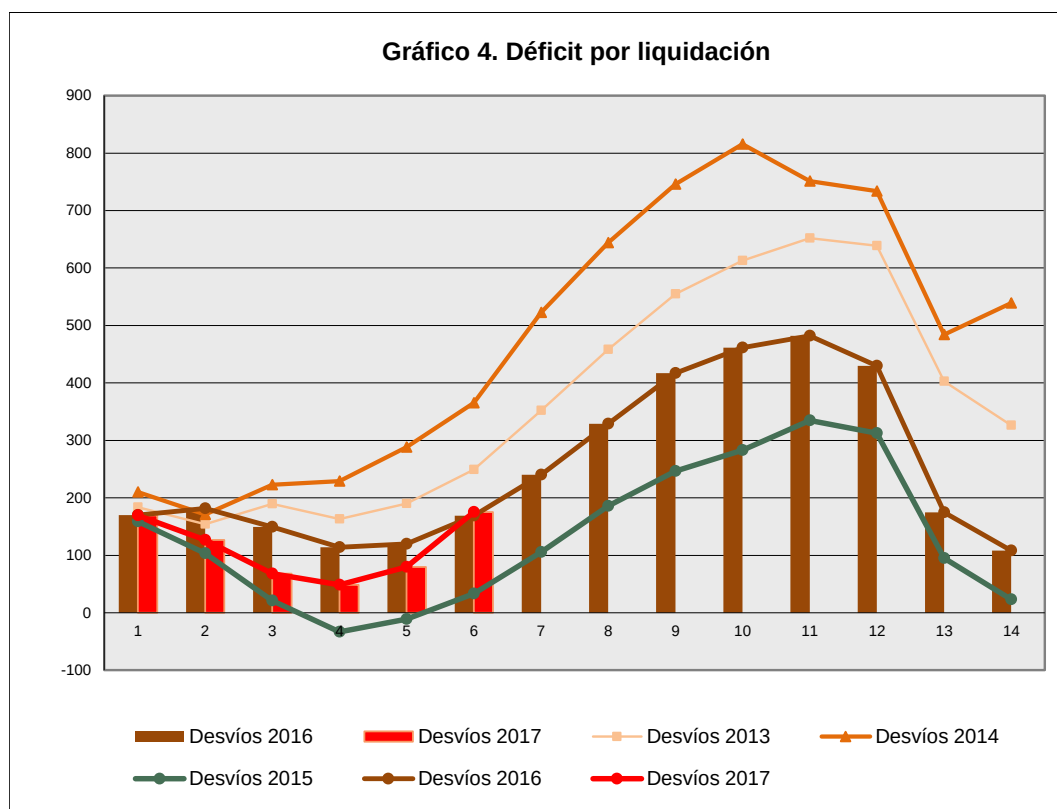
Cuadro 4 (miles de euros)	Desvíos entre los ingresos netos y la retribución acreditada
Ingresos Netos Declarados	1.360.514,53
+ Facturación peajes y tarifas de transportistas y distribuidores	1.338.134,99
+ Ingresos por venta de condensados	0,00
+ Ingresos liquidables declarados por el GTS	46.825,85
+ Ingresos liquidables por gas talón y ejecución fianzas	0,00
- Costes Liquidables	24.446,31
Pagos del Sistema	99.924,69
- Pago Ley 18/2014. Déficit 2014	39.788,48
- Pago Ley 18/2014. Déficit 2015	2.834,71
- Pago Ley 18/2014. Artículo 66.b (Laudo con Argelia)	16.969,14
- Pago RD-Ley 13/2014. Artículo 5 (extinción concesión AS Castor)	40.332,36
Ingresos Netos Liquidables	1.260.589,84
+ Retribución fija reconocida a reparto	1.422.234,04
+ Retribución acreditada no sometida a reparto (pago único)	0,00
+ Retribución variable acreditada	13.630,36
Retribución Total Acreditada	1.435.864,40
Desajuste costes frente ingresos	175.274,56
% sobre la retribución total	12,21

Fuente: CNMC

En el gráfico 3 se muestra la evolución de los ingresos netos frente a las retribuciones provisionales acreditadas en los últimos años para esta liquidación, es decir, una comparación del desvío provisional obtenido en la liquidación 6 desde el año 2009 hasta el actual. Se observa un aumento de los ingresos netos liquidables en esta liquidación del 1,3% respecto a la media de los ocho años anteriores.



En el gráfico 4 se muestra la evolución de los desvíos provisionales a lo largo de las 14 liquidaciones de los distintos ejercicios desde 2012 hasta 2017.



5 Distribución de la facturación declarada por grupos de tarifas y peajes

En el periodo de liquidación provisional 6/2017 se han facturado un total de 142.673GWh de consumos del año 2017 desde el sistema de transporte-distribución, incluido carga de cisternas desde plantas de regasificación. Considerando el tránsito internacional (4.665GWh) la energía total de salida del sistema gasista en el periodo de liquidación ha ascendido a 147.338GWh. Destaca la energía suministrada y facturada en el grupo de peajes 2 con 52.895GWh que representa un 35,9% del total.

A continuación, se muestran los cuadros 5 y 6 en los que se detallan, respectivamente, la información de la energía (GWh) suministrada en 2017 por peaje/tarifa y la facturación por término de conducción de esta energía suministrada correspondiente a cada peaje, comparada con la información de la liquidación anterior.

Cuadro 5	Suministros de gas por Grupos de Peajes y Tarifas						
	Liquidación Provisional 5/2017			Liquidación Provisional 6/2017			Variación (Liq Prov 6/Liq Prov 5)
Codigo Peaje/Tarifa (en GWh)	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Gas Total Mercados
Grupo 1 (Peajes)	40.532,5	0,0	40.532,5	45.449,9	0,0	45.449,9	4.917,4
101	807,6	0,0	807,6	828,1	0,0	828,1	20,5
102	7.343,8	0,0	7.343,8	8.217,6	0,0	8.217,6	873,8
103	32.381,2	0,0	32.381,2	36.404,3	0,0	36.404,3	4.023,1
Grupo 2 (Peajes)	50.361,5	0,0	50.361,5	52.895,3	0,0	52.895,3	2.533,8
201	77,6	0,0	77,6	79,0	0,0	79,0	1,5
202	1.355,7	0,0	1.355,7	1.427,4	0,0	1.427,4	71,8
203	5.706,9	0,0	5.706,9	5.951,7	0,0	5.951,7	244,8
204	8.520,4	0,0	8.520,4	8.943,8	0,0	8.943,8	423,5
205	20.053,0	0,0	20.053,0	21.234,9	0,0	21.234,9	1.181,9
206	14.648,0	0,0	14.648,0	15.258,4	0,0	15.258,4	610,4
Grupo 3	34.134,4	16,0	34.150,4	36.603,3	18,3	36.621,6	2.471,2
301	5.486,4	0,0	5.486,4	6.098,7	0,0	6.098,7	612,3
302	14.174,5	0,1	14.174,6	15.191,2	0,1	15.191,3	1.016,7
303	739,7	0,3	739,9	827,6	0,3	828,0	88,0
304	11.564,2	15,6	11.579,9	12.191,0	17,9	12.208,9	629,0
305	2.169,7	0,0	2.169,7	2.294,8	0,0	2.294,8	125,1
Grupo 4 (Peajes)	2.394,3	0,0	2.394,3	2.394,3	0,0	2.394,3	0,0
450	2.349,1	0,0	2.349,1	2.349,1	0,0	2.349,1	0,0
Total GN (Nacional)	127.422,7	16,0	127.438,7	137.342,8	18,3	137.361,1	9.922,4
GNL cisternas (peajes)	4.519,7	0,0	4.519,7	5.311,6	0,0	5.311,6	791,9
Total GN+GNL (Nacional)	131.942,4	16,0	131.958,4	142.654,4	18,3	142.672,7	10.714,3
Exportaciones	3.406,9	0,0	3.406,9	4.665,1	0,0	4.665,1	1.258,2
103	3.406,9	0,0	3.406,9	4.665,1	0,0	4.665,1	1.258,2
Total GN+GNL(Nac.)+Exp	135.349,3	16,0	135.365,3	147.319,5	18,3	147.337,8	11.972,5

Fuente: CNMC (Sistema SIFCO)

Cuadro 6	Facturaciones de gas por Grupos de Peajes - Término de conducción						
	Liquidación Provisional 5/2017			Liquidación Provisional 06/2017			Variación (Liq Prov 6/Liq Prov 5)
Código Peaje	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Total (m€)
Grupo 1	73.352,98	25.607,61	98.960,59	82.681,53	28.695,17	111.376,70	12.416,11
101	2.652,15	684,17	3.336,31	2.785,88	701,50	3.487,38	151,07
102	14.300,61	5.008,21	19.308,82	16.353,58	5.604,21	21.957,79	2.648,97
103	56.400,22	19.915,24	76.315,46	63.542,07	22.389,46	85.931,53	9.616,08
Grupo 2	98.156,39	51.113,22	149.269,61	103.007,85	53.689,19	156.697,04	7.427,43
201	2.025,23	150,00	2.175,23	2.097,73	152,86	2.250,59	75,36
202	5.335,88	2.091,80	7.427,67	5.640,30	2.202,55	7.842,85	415,18
203	16.616,25	7.127,86	23.744,11	17.335,19	7.433,67	24.768,86	1.024,75
204	18.076,15	9.551,30	27.627,44	19.030,63	10.026,01	29.056,64	1.429,20
205	33.291,85	19.712,14	53.003,99	35.081,06	20.873,92	55.954,98	2.950,99
206	22.811,05	12.480,12	35.291,17	23.822,94	13.000,19	36.823,13	1.531,96
Grupo 3	143.713,05	642.005,15	785.718,20	178.506,77	692.274,31	870.781,08	85.062,87
301	44.818,21	159.691,44	204.509,64	56.654,83	177.513,61	234.168,44	29.658,80
302	69.620,13	316.118,56	385.738,69	87.727,27	338.793,56	426.520,83	40.782,14
303	5.242,82	11.877,20	17.120,01	6.529,79	13.284,48	19.814,27	2.694,25
304	17.117,01	150.004,18	167.121,19	20.246,60	158.117,35	178.363,95	11.242,76
305	6.914,88	4.313,78	11.228,66	7.348,27	4.565,31	11.913,58	684,91
Grupo 4	3.832,33	1.614,42	5.446,75	3.832,33	1.614,42	5.446,75	0,00
406	63,93	31,09	95,01	63,93	31,09	95,01	0,00
450	3.768,40	1.583,33	5.351,74	3.768,40	1.583,33	5.351,74	0,00
exportaciones	11.485,40	0,00	11.485,40	14.630,40	0,00	14.630,40	3.145,01
103	11.485,40	0,00	11.485,40	14.630,40	0,00	14.630,40	3.145,01
Total	330.540,15	720.340,40	1.050.880,55	382.658,88	776.273,09	1.158.931,97	108.051,42

Fuente: CNMC (Sistema SIFCO)

En términos de facturación, destaca la aportación del grupo 3, 870.781,08 miles de euros, que representa el 76,1% de lo recaudado por facturación en los puntos de suministro (cuadro 6).

Según se indica en este cuadro, la facturación por término de conducción del año 2017 asciende a 1.158.931,97 miles de euros. Teniendo en cuenta que las refacturaciones de años anteriores son de 268,34 miles de euros, se obtiene una facturación a considerar en la liquidación de 1.159.200,32 miles de euros por término de conducción (incluyendo peaje temporal para antiguos usuarios de tarifa para materia prima), según se indica en el cuadro 1.

A continuación, se muestra en el cuadro 7 una comparativa anual de la energía suministrada y facturada por peaje/tarifa. Sin considerar los trasvases de plantas a buques, en la liquidación provisional 6/2017 se han facturado 4.837,2GWh menos que en la liquidación provisional 6/2016, lo que supone una disminución del 3,2%.

Cuadro 7	Total suministros de Gas por Grupos de Peajes y Tarifas Integrales						
	Liquidación Provisional 6/2016			Liquidación Provisional 6/2017			Diferencia 2017 - 2016
Codigo Peaje/Tarifa (en GWh)	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Gas Total Mercados
Grupo 1 (Peajes) / A (Tarifas)	45.279,0	0,0	45.279,0	45.449,9	0,0	45.449,9	171,0
101	899,0		899,0	828,1		828,1	-70,9
102	9.212,2		9.212,2	8.217,6		8.217,6	-994,6
103	35.167,8		35.167,8	36.404,3		36.404,3	1.236,5
Grupo 2 (Peajes) / B (Tarifas)	56.850,7	0,0	56.850,7	52.895,3	0,0	52.895,3	-3.955,4
201	85,1		85,1	79,0		79,0	-6,1
202	1.502,6		1.502,6	1.427,4		1.427,4	-75,2
203	6.931,7		6.931,7	5.951,7		5.951,7	-980,0
204	9.601,0		9.601,0	8.943,8		8.943,8	-657,2
205	21.983,5		21.983,5	21.234,9		21.234,9	-748,7
206	16.746,7		16.746,7	15.258,4		15.258,4	-1.488,2
Grupo 3	38.053,4	23,0	38.076,4	36.603,3	18,3	36.621,6	-1.454,8
301	5.851,8	4,0	5.855,8	6.098,7		6.098,7	242,9
302	15.862,9	0,4	15.863,3	15.191,2	0,1	15.191,3	-672,0
303	846,1	0,5	846,6	827,6	0,3	828,0	-18,6
304	13.044,8	18,1	13.062,9	12.191,0	17,9	12.208,9	-854,0
305	2.447,8		2.447,8	2.294,8		2.294,8	-153,0
Grupo 4 (Peajes)	2.648,4	0,0	2.648,4	2.394,3	0,0	2.394,3	-254,2
406	0,0		0,0	45,2		45,2	45,2
450	2.648,4		2.648,4	2.349,1		2.349,1	-299,4
Total GN (Nacional)	142.831,5	23,0	142.854,5	137.342,8	18,3	137.361,1	-5.493,4
GNL cisternas (peajes)	5.128,3		5.128,3	5.311,6		5.311,6	183,3
Total GN+GNL (Nacional)	147.959,8	23,0	147.982,8	142.654,4	18,3	142.672,7	-5.310,0
Exportaciones	4.192,2	0,0	4.192,2	4.665,1	0,0	4.665,1	472,8
103	4.192,2	0,0	4.192,2	4.665,1	0,0	4.665,1	472,8
Total GN+GNL(Nac.)+Exp.	152.152,0	23,0	152.175,0	147.319,5	18,3	147.337,8	-4.837,2
Trasvases Planta-Buque	1.004,7	0,0	1.004,7	0,0	0,0	0,0	-1.004,7
801	25,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	-25,0
802	979,7	0,0	979,7	0,0	0,0	0,0	-979,7
Total GN+GNL	153.156,8	23,0	153.179,7	147.319,5	18,3	147.337,8	-6.314,8

Fuente: CNMC (Sistema SIFCO)

En términos de facturación y considerando únicamente lo facturado por término de conducción del peaje de transporte-distribución (incluido peaje temporal para antiguos usuarios de la tarifa para materia prima), se tiene que ha habido una disminución interanual de 21.897,51 miles de euros.

Cuadro 8 Total Facturaciones de Gas por Grupos de Peajes (miles de euros). Término de conducción							
Codigo Peaje	Liquidación Provisional 6/2016			Liquidación Provisional 6/2017			Diferencia 2017 - 2016
	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	
Grupo 1	75.142,11	28.672,50	103.814,61	82.681,53	28.695,17	111.376,70	7.562,09
101	2.604,81	761,60	3.366,41	2.785,88	701,50	3.487,38	120,98
102	16.919,68	6.282,70	23.202,38	16.353,58	5.604,21	21.957,79	-1.244,59
103	55.617,62	21.628,21	77.245,83	63.542,07	22.389,46	85.931,53	8.685,70
Grupo 2	114.295,82	57.786,88	172.082,70	103.007,85	53.689,19	156.697,04	-15.385,66
201	2.072,76	164,63	2.237,39	2.097,73	152,86	2.250,59	13,20
202	5.938,75	2.318,57	8.257,32	5.640,30	2.202,55	7.842,85	-414,47
203	20.247,63	8.662,98	28.910,61	17.335,19	7.433,67	24.768,86	-4.141,75
204	20.502,44	10.762,72	31.265,17	19.030,63	10.026,01	29.056,64	-2.208,53
205	36.784,18	21.609,82	58.394,00	35.081,06	20.873,92	55.954,98	-2.439,02
206	28.750,05	14.268,17	43.018,22	23.822,94	13.000,19	36.823,13	-6.195,09
Grupo 3	172.676,86	713.006,10	885.682,96	178.506,77	692.274,31	870.781,08	-14.901,88
301	54.620,01	170.754,66	225.374,67	56.654,83	177.513,61	234.168,44	8.793,78
302	83.749,27	354.357,46	438.106,74	87.727,27	338.793,56	426.520,83	-11.585,91
303	6.186,21	13.602,11	19.788,32	6.529,79	13.284,48	19.814,27	25,95
304	20.364,20	169.436,99	189.801,18	20.246,60	158.117,35	178.363,95	-11.437,23
305	7.757,17	4.854,88	12.612,05	7.348,27	4.565,31	11.913,58	-698,47
Grupo 4	4.254,18	1.635,76	5.889,94	3.832,33	1.614,42	5.446,75	-443,19
406	0,00	0,00	0,00	63,93	31,09	95,01	95,01
450	4.254,18	1.635,76	5.889,94	3.768,40	1.583,33	5.351,74	-538,21
Exportaciones	13.359,26	0,00	13.359,26	14.630,40	0,00	14.630,40	1.271,14
103	13.359,26	0,00	13.359,26	14.630,40	0,00	14.630,40	1.271,14
Total	379.728,23	801.101,24	1.180.829,48	382.658,88	776.273,09	1.158.931,97	-21.897,51

Fuente: CNMC (Sistema SIFCO)

Como se ha comentado con anterioridad, en esta liquidación se ha producido una modificación en la operativa de facturación del término de conducción de los grupos 1 y 2 de un grupo de sociedades, por lo que se produce un desfase de un mes en los datos relativos a estos dos grupos respecto al año anterior.

5.1 Suministro en puntos contratados a corto plazo

A continuación se muestra la información de la energía y la facturación en los puntos de suministro bajo contratación de corto plazo.

Cuadro 9	Suministros de gas por Grupos de Peajes y Tarifas (duración inferior a 1 año), GWh		
	Liquidación Provisional 5/2017	Liquidación Provisional 6/2017	Variación (Liq Prov 6/ Liq Prov 5)
Grupo 1 (Peajes)	4.698,9	5.553,8	854,9
101	91,8	101,1	9,3
102	591,6	715,1	123,5
103	4.015,5	4.737,7	722,1
Grupo 2 (Peajes)	1.555,4	1.654,7	99,4
201	2,8	1,1	-1,7
202	39,5	40,9	1,4
203	264,7	273,7	9,0
204	354,6	366,9	12,3
205	500,8	577,2	76,5
206	392,9	394,7	1,9
Grupo 3	29,5	35,5	5,9
304	2,7	8,5	5,8
305	26,8	26,8	0,0
Total GN+GNL (Nacional)	6.283,8	7.244,1	960,2
Exportaciones	1.091,5	1.908,0	816,5
103	1.091,5	1.908,0	816,5
Total GN+GNL	7.375,3	9.152,1	1.776,7

Fuente: CNMC, Sistema SIFCO

Para el grupo de peajes 1, se tiene una energía suministrada a corto plazo de 5.553,8GWh que es un 12,2% de la energía suministrada.

En términos de facturación:

Cuadro 10							
Facturaciones de gas por Grupos de Peajes (duración inferior a 1 año), miles de euros							
Codigo Peaje	Liquidación Provisional 5/2017			Liquidación Provisional 06/2017			Variación (Liq Prov 6/Liq Prov 5)
	Facturación Término Fijo	Facturación Término Variable	Facturación Total	Facturación Término Fijo	Facturación Término Variable	Facturación Total	Facturación Total
Grupo 1	19.066,6	2.950,8	22.017,4	21.248,9	3.487,0	24.735,9	2.718,5
101	1.492,7	77,8	1.570,4	1.593,1	85,6	1.678,7	108,3
102	3.232,8	403,5	3.636,2	3.712,4	487,7	4.200,1	563,9
103	14.341,2	2.469,5	16.810,7	15.943,4	2.913,7	18.857,0	2.046,3
Grupo 2	6.858,5	1.621,7	8.480,2	7.168,6	1.722,4	8.890,9	410,7
201	655,1	5,5	660,7	659,4	2,2	661,6	1,0
202	374,9	61,0	435,9	380,7	63,2	443,9	7,9
203	1.270,3	330,6	1.601,0	1.332,0	341,9	1.673,9	72,9
204	1.336,1	397,5	1.733,6	1.392,5	411,3	1.803,8	70,2
205	1.921,2	492,3	2.413,5	2.088,0	567,5	2.655,5	242,0
206	1.300,8	334,7	1.635,5	1.316,0	336,3	1.652,3	16,8
Grupo 3	63,5	66,6	130,1	63,5	146,5	210,1	80,0
301	0,1	0,0	0,1	0,1	4,8	4,9	4,8
302	0,0	0,4	0,4	0,0	0,4	0,4	0,0
303	0,1	0,3	0,4	0,1	0,3	0,4	0,0
304	1,4	35,4	36,7	1,4	110,5	111,9	75,1
305	61,9	30,6	92,6	61,9	30,6	92,6	0,0
Grupo 4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
406	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
416	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
exportaciones	1.969,5	0,0	1.969,5	2.748,5	0,0	2.748,5	779,0
103	1.969,5	0,0	1.969,5	2.748,5	0,0	2.748,5	779,0
Total	27.958,2	4.639,0	32.597,2	31.229,5	5.355,9	36.585,4	3.988,2

Fuente: CNMC, Sistema SIFCO

6 Consumidores declarados conectados a redes de distribución

En el cuadro siguiente se presenta el número de consumidores declarados conectados a redes de distribución, comunicados al sistema de liquidaciones para cada mes del año de liquidación en curso, comparados con los declarados para el mes anterior. Se diferencia entre mercado a tarifa integral y liberalizado.

Cuadro 11						
Nº total consumidores para todos los grupos de tarifas y peajes. Comparación mensual						
2017	Nº consumidores a tarifa	Diferencia con el mes anterior	Nº consumidores a peaje	Diferencia con el mes anterior	Nº consumidores total declarado	Diferencia con el mes anterior
ene-17	57	0	7.714.271	6.782	7.714.328	6.782
feb-17	57	0	7.723.234	8.963	7.723.291	8.963
mar-17	57	0	7.726.864	3.630	7.726.921	3.630
abr-17	58	1	7.732.434	5.570	7.732.492	5.571
may-17	55	-3	7.742.216	9.782	7.742.271	9.779
jun-17	57	2	7.754.119	11.903	7.754.176	11.905

Fuente: CNMC, Sistema SIFCO

El total de consumidores conectados a redes de distribución asciende a 7.754.119. De los consumidores suministrados en mercado a ATR (peaje),

6.118.936 tienen suministro a precio libre y el resto suministro a tarifa de último recurso. A continuación se muestra el desglose por escalones de peaje/tarifa.

Cuadro 12	Consumidores ATR	
Peaje/Tarifa	Suministro precio libre	Suministro TUR
1.1	16	
1.2	20	
1.3	18	
2.1	613	
2.2	1.314	
2.3	994	
2.4	379	
2.5	224	
2.6	29	
3.1/TUR.1/T.1	3.615.267	1.096.807
3.2/TUR.2/T.2	2.428.187	536.341
3.3/T.3	23.790	1.333
3.4/T.4	47.799	702
3.5	282	
4.6	1	
450	3	
Total	6.118.936	1.635.183

Fuente: CNMC. Sistema SIFCO

7 Interés aplicado en la liquidación 6/2017

La Disposición adicional quinta de la Orden ITC/3993/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista, modifica la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas, e introduce una modificación a la fórmula de cálculo del importe a liquidar de las empresas.

Para el periodo de liquidación, esta modificación consiste en la adición de un término, por cada sujeto adscrito al procedimiento de liquidación, que se calcula aplicando el valor medio correspondiente al mes de liquidación, redondeado al segundo decimal, de los tipos de interés de las letras del tesoro a un año, considerando a estos efectos el valor medio mensual de las operaciones simples al contado entre titulares de cuenta publicado por el Banco de España. El tipo de interés aplicado a la liquidación 6/2017 es del -0,37%.

8 Déficit acumulado del sistema gasista en el ejercicio 2014

El déficit acumulado del sistema gasista a 31 de diciembre de 2014 es de 1.025.052.945,66 euros, incluido en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2014, aprobada por la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 24 de noviembre de 2016.

La anualidad para el ejercicio 2017 del déficit acumulado de 2014 por empresa será abonada en 12 pagos mensuales según se indica en el artículo 4.5 de la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, realizándose en la presente liquidación el sexto pago. La anualidad, que se determina en el punto 1 del apartado a del anexo II de la Orden ETU/1977/2016, asciende a 79.576.970,19 euros. Esta cantidad se ha repartido por empresa de forma proporcional a la participación de cada empresa en el déficit, según se indica en el punto 2 del apartado a del anexo II de la citada Orden. Se muestran a continuación las cantidades incluidas por empresa en el sistema de liquidaciones correspondientes a la anualidad de 2017.

Cuadro 13

Empresas	Anualidad 2017 (€)
ENAGAS S.A.	5.084,71
ENAGÁS Transporte S.A.U.	29.139.815,93
ENAGÁS Transporte del Norte S.A.U.	690.127,61
Gas Natural Catalunya SDG S.A.	15.647.609,07
Gas Natural Cegás S.A.	2.892.962,98
Gas Natural Andalucía S.A.	1.821.764,30
Gas Natural Castilla La Mancha S.A.	1.068.534,13
Gas Natural Castilla y León S.A.	1.871.074,87
Gas Natural Transporte SDG. SL	635.680,96
Gas Galicia SDG, S.A.	885.261,37
Gas Navarra S.A.	683.445,37
Gas Natural Rioja S.A.	345.966,94
Gas Natural Almacenamiento Andalucía S.A.	51.156,27
Redexis Gas S.A.	2.964.200,77
Redexis Infraestructuras S.A.	22.085,02
Redexis Gas Murcia S.A.	442.151,72
Naturgás Energía Distribución S.A.	4.341.251,99
Tolosa Gas S.A.	20.814,25
Gas Extremadura Transportista S.L.	178.565,16
DC Gas Extremadura S.A.	289.592,57
ESCAL UGS, S.A.	6.501.864,45
Madrialeña Red de Gas S.A.	3.678.572,00
Planta de Regasificación de Sagunto S.A.	2.880.043,60
Regasificadora del Noroeste S.A.	1.437.428,72
Bahía de Bizkaia Gas S.L	1.032.527,83
Gasificadora Regional Canaria S.A.	23.759,57
Iberdrola Distribución de Gas S.A.U	27,10
Gas Natural Madrid SDG,S.A	25.600,93
TOTAL	79.576.970,19

Fuente: CNMC

9 Déficit del sistema gasista en el ejercicio 2015

El déficit del sistema gasista en 2015 es de 27.231.873,55 euros, incluido en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2015, aprobada por la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 24 de noviembre de 2016.

La anualidad para el ejercicio 2017 del déficit del sistema gasista en 2015 se ha incluido en el sistema de liquidación abonándose según se indica en el artículo 5.5 de la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre. Esta anualidad, 5.669.417,63 euros se ha repartido proporcionalmente a la participación de cada empresa en el déficit, que se indica en el punto 2 del apartado *b* del anexo II de la citada Orden. Se muestran a continuación las cantidades incluidas por empresa en el sistema de liquidaciones correspondientes a la anualidad del ejercicio 2017 del déficit del ejercicio 2015.

Cuadro 14

Empresas	Anualidad 2017 (€)
ENAGÁS Transporte S.A.U.	2.153.452,08
ENAGÁS Transporte del Norte S.A.U.	57.822,32
Gas Natural Catalunya SDG S.A.	1.194.532,97
Gas Natural Cegás S.A.	253.767,46
Gas Natural Andalucía S.A.	129.612,06
Gas Natural Castilla La Mancha S.A.	93.346,81
Gas Natural Castilla y León S.A.	160.951,50
Gas Natural Transporte SDG. SL	54.637,52
Gas Galicia SDG, S.A.	76.225,35
Gas Navarra S.A.	56.548,26
Gas Natural Rioja S.A.	29.534,96
Gas Natural Almacenamiento Andalucía S.A.	12.935,08
Redexis Gas S.A.	261.953,39
Redexis Infraestructuras S.A.	4.051,02
Redexis Gas Murcia S.A.	33.961,93
Naturgás Energía Distribución S.A.	361.547,30
Tolosa Gas S.A.	1.667,11
Gas Extremadura Transportista S.L.	14.468,37
DC Gas Extremadura S.A.	23.961,70
Madrileña Red de Gas S.A.	275.955,20
Planta de Regasificación de Sagunto S.A.	192.644,75
Regasificadora del Noroeste S.A.	115.005,23
Bahía de Bizkaia Gas S.L	109.425,98
Gasificadora Regional Canaria S.A.	-694,69
Iberdrola Distribución de Gas S.A.U	6,02
Gas Natural Madrid SDG,S.A	2.097,95
TOTAL	5.669.417,63

Fuente: CNMC

10 Verificaciones e incidencias

En el sistema de liquidaciones de gas natural se lleva a cabo la verificación de la información declarada por las empresas a través de los controles de facturación y de coherencia. Estos controles se realizan siguiendo las directrices del Real Decreto 949/2001 que regula el sistema económico integrado del sector del gas y las Órdenes de peajes de cada año, en 2017 la Orden ETU/1977/2016. El resultado de la ejecución de los controles se recoge en informes que se remiten a las empresas donde se comparan los datos declarados por estas y los calculados.

10.1 Controles de coherencia.

En este tipo de controles se verifica que los datos declarados en los ficheros de agregación por transportistas, distribuidores y Gestor Técnico del Sistema corresponden con los datos declarados en los ficheros de detalle y con la información de los ficheros de contratación.

10.2 Control de cuota de GTS y cuota tributaria CNMC

En este control se comparan los valores de cuota de GTS y cuota tributaria de CNMC declarados por las empresas con los valores resultantes del cálculo a partir de las facturaciones declaradas en los ficheros de desagregación.

10.3 Controles de facturación

El objetivo de los controles de facturación es verificar que la facturación declarada en los ficheros de detalle es correcta según la legislación vigente. Este tipo de controles se ejecuta en cada liquidación para la facturación declarada en los puntos de suministro declarados con detalle de CUPS.

10.4 Control de escalón de consumo en contratos de largo plazo

Mediante este control comprobamos que el escalón de consumo al que corresponde la energía consumida durante el año natural anterior o durante el primer año de vigencia en casos de contratos nuevos, corresponde con el peaje contratado y facturado.

